

EJECUTIVO -C2

RADICADO: 680014003-023-2017-00753-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente expediente informándole de la solicitud de copia de las respuestas que correspondan a las medidas cautelares ordenadas por este Despacho. Para lo que estime proveer. (LF)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA

SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, y en consideración a la solicitud presentada por la parte actora, este Despacho procederá a REMITIR las respuestas allegadas al presente expediente, a la apoderada de parte demandante, mediante el medio electrónico dispuesto para tal fin, esto es, a través del correo electrónico legal@inmofianza.com, conforme a la solicitud que precede el presente auto

NOTIFÍQUESE,

JESÚS ALFONSO OQUENDO MONSALVE
JUEZ

Firmado Por:

Jesus Alfonso Oquendo Monsalve
Juez
Juzgado Municipal
Civil 023
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9071aa01b8057785d68036750a89d723afe4a5a5e0c42e7ad9384ef381a2595b

Documento generado en 04/11/2021 10:54:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>